

Auto de sustanciación No. 0503
Sucesión Intestada.
Causante: Alberto García Quintero
Radicado: 17174318400120190030900

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veinte
(2020)

El Despacho Comisorio sin No. procedente del JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE Palestina (Caldas) debidamente diligenciado, se ordena agregarlo al presente proceso "SUCESIÓN INTESTADA" del causante ALBERTO GARCÍA QUINTERO y dejarlo en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días para los fines legales pertinentes.

Así mismo, se agrega y califica de suficiente la póliza allegada por los interesados, para garantizar la labor de la auxiliar de justicia actuante.

NOTIFÍQUESE



DIANA FERNANDA CANDAMIL ARREDONDO
JUEZ